



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009  
[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

### CONSEJO DIRECTIVO

Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 06/02/2025 BOLETIN OFICIAL Nº 01 / 2025

**PRESIDENTA:** Sra. Graciela SPIAZZI

**SECRETARIA GENERAL:** Sra. Silvia IZZO

**CONSEJEROS PRESENTES:** Sra. Prosecretaria Gabriela Casini, Sr. Protesorero Diego Frega, Sra. Secretaria de Actas Karina Ayuso, Sr. Consejero Titular Ricardo Rozzi, Sres. Consejeros Suplentes Leonardo D'Ortona, Graciela Rebolini, Rodrigo Lorenzo, Sra. Vocal Titular de la comisión Fiscalizadora Cynthia Helman

**CONSEJEROS AUSENTES:** C/ aviso Sr. Vicepresidente Juan Carlos Moglia, Sra. Tesorera Maria Cristina Salgueiro, Sres. Consejeros Suplentes, Noelia Fogarola, Sras. Vocales Titulares de la comisión Fiscalizadora Gabriela Romero

**DELEGADOS PRESENTES**

**OTROS PRESENTES:** Sr. Director Deportivo Carlos Spellanzon

**Inicio reunión:** 19.30hs.

La presente reunión se celebra en forma virtual mediante plataforma Zoom Link, <https://us06web.zoom.us/j/83076607905?pwd=zB11QE5gr5WkHTvKmhBDbcjVijOwb9.1> ,ID de reunión: 830 7660 7905 Código de acceso: 345073, la misma fue convocada a tal efecto vía correo electrónico oficial [secretaria@afmb.com.ar](mailto:secretaria@afmb.com.ar) a los miembros del Consejo Directivo AFMB acompañado del Orden del Día correspondiente con los temas a tratar en esta reunión.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**NOTA DEL CLUB TAMBEROS 09-01-2025:** Envió nota solicitando la autorización para que Axel Cepeda continúe la colaboración como lo hizo en el año 2024 de oficial de mesa a pesar de tener 15 años. – **SE APRUEBA. SE DA LUGAR**

**NOTA DEL CLUB DERQUI 15-01-2025:** Envió nota solicitando la incorporación como DT de u15. U17 y u21 de la jugadora Antonella Martinelli (jugadora de primera división) dni 35754608, que en el 2023 realizó el Eneba 1 y lo aprobó. En el 2024 no hizo la reválida y este año quiere realizar el Eneba 2. **SE APRUEBA. SE DA LUAGR**

**NOTA DEL CLUB PAMPERO 24-01-2025:** Envió nota solicitando la excepción de pases de jugadoras para la categoría u21 y primera. Al final de la nota menciona a las jugadoras que se acercaron al club dos de categoría u21 y una de categoría superior. **SE APRUEBA. SE DA LUGAR**

**NOTA DEL CLUB EZEIZA 28-01-2025:** Envió nota solicitando se revise la sanción impuesta al club tras el encuentro llevado a cabo en la cancha del club Unión vecinal (neutral) el día 12-12-2024. **SE GIRA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.**

**NOTA DEL CLUB SOCIAL LANUS 03-02-2025:** Envió nota solicitando se tenga a consideración aumentar el cupo de nuevos fichajes de jugadoras para la categoría mayores. Dicho pedido surge a partir de que este año van a estar jugando la liga metropolitana. **SE ENVIA A SECRETARIA**

**NOTA CLUB PORTEÑO 03-02-2025:** Envió nota solicitando que una jugadora u15 – Montis Giulia perteneciente al club desde 2016, desde la categoría mini, la jugadora en el 2024 decidió participar en otra institución en la rama femenina y a los 3 meses volvió al club para continuar con los entrenamientos con su categoría u15. Es de su interés seguir participando en la rama masculina y la en la rama femenina en nuestra institución como jugadora, monitora y futura entrenadora. **SE APRUEBA. SE DA LUGAR**



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [arafmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:arafmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

**NOTA DEL CLUB CENTRO ESPAÑOL 04-02-2025:** Envió nota solicitando se tenga a consideración aumentar el cupo de nuevos fichajes de jugadoras en la categoría superior y mini basquet. Por otro lado, consulta si teniendo 2 equipos de U-11, 2 equipos de U-15 y 2 equipos de U-17 puede realizar 4 pases. **SE ENVIA A SECRETARIA**

**NOTA DEL CLUB CLARIDAD 05-02-2025:** Envió nota solicitando el cambio de fecha o jugar de visitante para la primera jornada de formativas, prevista para el domingo 9 de marzo. Dado que, se llevará a cabo la quinta edición de la maratón "Ciudadela Corre", un evento de gran magnitud organizado en conjunto con la municipalidad de Tres de Febrero, lo que dificulta el acceso al club y genera inconvenientes logísticos siendo el equipo local. Por esta razón, solicitan que dicha fecha se juegue en condición de visitante o, en su defecto, se nos otorgue fecha libre. **SE REMITE A COMPETENCIAS.**

**NOTA DEL CLUB MIDLAND 05-02-2025:** Envió nota solicitando una prórroga al plazo de inscripción para evaluar la viabilidad de la inscripción del equipo de primera división. **NO SE APRUEBA.**

**NOTA CAB 435/2025-** Lanzamiento de pelota oficial CH1 2024-2025. **Se toma nota. Se comunica a afiliadas**

**NOTA CAB 1/2025-** Solicitud de pases 2025. **Se toma nota.**

**NOTA CAB Nº 10/2025 -** Reválidas y Cursos para OFICIALES DE MESA 2025. **Se toma nota**

### **RESOLUCIONES E INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO:**

El Consejo Directivo FeBAMBA y AFMB resaltó la importancia de continuar trabajando en el Convenio de "Violencia 0", es así que estuvo presente la Defensoría del Pueblo del Gobierno de Provincia de Buenos Aires, para organizar charlas 2025 en los clubes.- **EL DEPORTE CONTRA LA VIOLENCIA.**

**Programa Violencia 0:** A partir del año 2025, todas las afiliadas deberán aplicar en caso de violencia la obligatoriedad de realizar un curso en el Instituto CAB de Violencia Cero cuyo costo se fijó en la suma de U\$S 2.000 (dos mil dólares).

Por otra parte, se comunica a las afiliadas que en la reunión de Consejo Directivo CAB del 20 de noviembre de 2024, se aprobó el proyecto de reforma del Código de Penas, el cual plantea penas agravadas para los técnicos, ayudantes, oficiales de mesa, espectadores, padres y demás actores por hechos de violencia durante los partidos a disputarse, siendo más gravoso si el hecho se realiza en divisiones formativas.

El Consejo Directivo remarca su postura de tolerancia cero ante cualquier tipo de violencia o discriminación, FeBAMBA y AFMB continúa trabajando en una política, de **acciones de educación y prevención en materia de género, igualdad y atención de las violencias en el deporte.**

**Situaciones particulares que remitan las afiliadas por nota:** La Mesa Directiva evaluará y analizará el caso en particular. Luego informará, si procede o no a dar autorización.

**INSCRIPCION DE EQUIPOS y JUGADORES/AS 2025:** Para la INCRIPCIONES DE EQUIPO: LISTA DE BUENA FE (COMPONENTES): **CIERRE DE LISTAS – 21-02-2025**

**ALTA DE EQUIPOS: DILIGENCIAMIENTO: hasta 28-02-2025, INCLUSIVE.**

**IMPORTANTE:** LOS EQUIPOS SE PUEDEN DILIGENCIAR CON EL MINIMO DE JUGADORES/AS DE LAS REGLAS ESTIPULADAS POR LA COMPETENCIA.

**LISTAS DE BUENA FE FeBAMBA/AFMB:** SE CERRARÁN EN LOS PLAYOFF (DESDE U13 A SUPERIOR), NO PODRAN MODIFICARSE, NI CON JUGADORES/AS NUEVOS/AS, NI CON JUGADORES/AS PROPIOS/AS, Y TAMPOCO CON PASES.

**LIBRO DE PASE: CIERRE LIBRO DE PASES: 08-04-2025, INCLUSIVE. No habrá prórroga para los clubes que a la fecha no hayan inscripto sus equipos, SIN EXCEPCIONES.**



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009  
[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [arafmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:arafmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

Durante el año 2025 **solo se permitirán 2 pases por categoría** indistintamente del club que provengan (hasta el cierre de pases). Para las jugadoras de otra Federación no hay cupo.

**REAPERTURA de LIBRO DE PASES EN VACACIONES DE INVIERNO:** Del 15 al 26 de julio de 2025, INCLUSIVE

- U13 a SUPERIOR (FeBAMBA-AFMB): LIBRO DE PASE SE CERRARÁ EL 08-04-2025 y TENDRA REAPERTURA EN LAS VACACIONES DE INVIERNO.

**Solicitud de excepciones de habilitaciones de jugadoras con libro de pases cerrado:** Las afiliadas deberán enviar nota membretada y firmada por autoridades vigentes, la Mesa Directiva evaluará y analizará la solicitud y la situación planteada en la misma (MOTIVOS CON DOCUMENTACION QUE LO CERTIFIQUE). En caso de LESIONES, se tendrá en cuenta la denuncia de SINIESTRO del jugador/a al Seguro CAB 2025.

**IMPORTANTE: PARA AFMB - Para nuevos (FeBAMBA) – PASES: Solo se admitirán dos (2) pases por categorías de jugadoras con licencias 2024 a los efectos de proteger los equipos en competencia. Cantidad mínima cinco (5). Todos los clubes deberán cumplir con esta resolución, tanto las Afiliadas con Temporada 2024 en AFMB, como los de Temporada 2025.-**

### **INFORME SECRETARIA:**

Se les recuerda la RES. 295/2024 - NOTAS CON RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. - Se les informa a las Afiliadas que las notas dirigidas al Consejo Directivo con referencia a resoluciones publicadas en Boletines Oficiales, ya sean de Consejo Directivo, Competencias o Tribunal de Disciplina, deberán tener un plazo de PRESENTACION, NO mayor a 48 horas de lo publicado, caso contrario Secretaria tomara nota, y archivara la misma. Quedan formalmente notificados.

Toda nota formal, deberá ingresar desde el correo oficial del club a [secretaria@afmb.com.ar](mailto:secretaria@afmb.com.ar), en hoja membretada, firmada por autoridades vigentes.

Se le informa a las Afiliadas que los formularios 2025 para FeBAMBA y AFMB serán los mismos vigentes en el 2024.

Deberán resguardar los equipos de la siguiente manera:

**EQUIPOS TORNEOS FORMALS:** DECLARACION JURADA FIRMADA POR AUTORIDADES VIGENTES – FNU PARA JUGADORES/AS NUEVOS.

**TORNEO FLEX:** AFILIADAS- DECLARACION JURADA FIRMADA POR AUTORIDADES VIGENTES

**EQUIPOS SIN DOCUMENTACION INSTITUCIONAL:** FICHA MEDICA y CONSENTIMIENTO DEPORTIVO.

**LAS FICHAS MEDICAS QUEDAN EN PODER DE LAS AFILIADAS. POR OTRO LADO, SE RECUERDA RESPETAR PLAZOS ESTIPULADOS POR TESORERIA PARA EL PAGO DEL ARANCEL (SEGURO) CAB 2025.-**

### **DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LAS AFILIADAS PARA LA TEMPORADA:**

REMITIR A SECRETARIA del 02-01-2025 al **28-02-2025**, INCLUSIVE.

- PADRON 2025
- REGISTRO DE FIRMAS 2025
- ACTA DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES VIGENTES
- CONSTANCIA DE CUIT (POR FALTA DE INFORMACION EN LOS PERFILES DE GESDEPORTIVA).

### **PARA LOS EQUIPOS - DOCUMENTACION EN GES:**

- DECLARACION JURADA POR CATEGORIA, FIRMADA POR AUTORIDADES VIGENTES (U7 a Superior)
- FICHAS MEDICAS 2024 QUEDAN VIGENTES HASTA EL 06-04-2025, para jugadores/as con licencia 2024. **IMPORTANTE:** Las fichas médicas



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009  
[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [arafmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:arafmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

quedan a cargo de las instituciones, NO se presentan adjuntas en Gesdeportiva.

- FNU – jugadores/as nuevos
- PASE APROBADO POR CAB (EN CASO DE NECESITARLO)

### TORNEO FLEX:

- AFILIADAS FeBAMBA: DECLARACION JURADA DEL EQUIPO FIRMADA y SELLADA POR AUTORIDADES.
- ARANCEL (SEGURO) CAB 2025.
- NO HAY FNU, NO HAY PASES.

### INFORME DE TESORERIA:

A continuación se detalla la **política arancelaria 2025**.

Es de destacar que el esquema arancelario asociativo para la temporada 2024 se estableció en diciembre del año 2023 y se ha mantenido sin aplicar ajustes durante el año 2024, llevando adelante una gestión austera y transparente de los recursos a fin de colaborar en la economía de las afiliadas y sus presupuestos, así como de la Asociación. Asimismo, con la implementación de las cuotas anticipo se logró mantener un equilibrio entre ingresos y gastos del periodo a afrontar. En tal sentido, para la temporada 2025, se continuará con la misma política a saber:

### Afiliadas con saldos deudores al INICIO DE 2025

A las afiliadas que mantienen saldos deudores con la Federación por la participación en la competencia 2024, se le aplicó ajuste por IPC por falta de pago. Las afiliadas morosas no podrán iniciar ningún tipo de trámite a partir de 2025 hasta saldar la deuda pendiente del año 2024.- Asimismo, se informa que para poder operar a través del sistema de registración deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado, dado que el sistema no le permitirá el acceso para ningún trámite

### Participación en Liga Metropolitana, Liga Federal, LNB y Liga Argentina:

Las afiliadas que participan en estas competencias profesionales, deberán tener regularizados y al día sus pagos con las Tesorerías de FeBAMBA y AFMB a fin de que se otorgue el aval correspondiente.

### Ligas Federal Masculina y Femenina 2025:

La Federación otorgará el correspondiente aval a las afiliadas que accedan a la participación de esta competencia, si tienen regularizados sus pagos a las Tesorerías, habiendo cancelado la totalidad del saldo adeudado en cuenta corriente por todo concepto.

### Política Arancelaria 2025:

Para la temporada 2025, se **BONIFICA el Arancel anual de inscripción por jugador/a**, es decir sin costo para 2025.

Se aplicará el **ARANCEL ANUAL DE INSCRIPCIÓN POR EQUIPO de acuerdo a la categoría inscripta**. Se **BONIFICA el Arancel anual de inscripción por equipo de las categorías Mosquitos/as, U9 y U11**, es decir sin costo para 2025.

En los torneos Flex, se **BONIFICA para las afiliadas, el arancel de inscripción por equipo para categorías U9 y U11**.

**No se cobrará arancel administrativo por derecho a participar en otros torneos (LFM; LFF; LN; LA LNF).**

**Servicio de planilla electrónica:** no se cobrará en la temporada 2025

**Afiliación anual por club afiliado:** Se cargará en la cuenta corriente por nota de débito

**Arancel administrativo mensual de febrero a diciembre:** Se cargará en la cuenta corriente por nota de débito

### Arancel CAB anual por Jugador/a Activo/a (incluye Seguro Anual)

Las afiliadas deberán abonar a la Confederación el Arancel CAB por cada jugador/a diligenciado/a que incluye el seguro anual.



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009  
[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [arafmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:arafmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

- Por un/a jugador/a que se incorpora a la institución por pase, se deberá abonar el arancel CAB junto con el arancel del pase a fin de que se le de aceptación, subiéndolo al sistema el comprobante de pago del pase y del arancel CAB.
- Por los/as jugadores/as ACTIVOS/AS al inicio de la temporada 2025 se facturará el Arancel CAB correspondiente.
- El Arancel CAB deberá estar cancelado al momento de solicitar el diligenciamiento del jugador/a para participar en la competencia
- De acuerdo a Nota CAB N° 198/2023, los equipos que disputen división superior deberán contar obligatoriamente, con una cantidad de jugadores/as de minibasquet registrados, según la Liga en la que compitan, a saber:
  - Prefederal (Liga Metropolitana): 40 jugadores/as
  - Federal: 60 jugadores/as
  - Argentina: 80 jugadores/as
  - Nacional: 100 jugadores/as

Como política de fomento y desarrollo del básquet femenino, para la temporada 2025, se bonificó el 50% del arancel CAB anual para las categorías formativas femeninas U13, U15, U17 y U21, siendo el mismo de \$10000 (diez mil pesos)

### Aranceles por Pases:

Los pases no se harán efectivos si no se canceló previamente el correspondiente arancel de pase y el Arancel CAB 2025

En continuidad con las políticas adoptadas para fomentar el crecimiento y desarrollo del básquet femenino, para la temporada 2025, los aranceles de los pases nacionales de las categorías femeninas se fijaron en un valor equivalente al 50% de los correspondientes de las categorías masculinas.

**Multas, Cargos y AJC aplicados por el Tribunal de Disciplina:** Desde la tesorería se facturarán en la cuenta corriente de la institución al recibir el correspondiente boletín del HTD. En concordancia con la política de violencia cero adoptada por este Consejo Directivo, estos cargos por multas deberán abonarse dentro de la semana en la que se aplicó la sanción.

Se recuerda que las Tesorerías no aceptan pagos en efectivo y/o cheques de papel. Los pagos deberán realizarse con cheque electrónico, transferencia bancaria o depósito en las cuentas corrientes de la Asociación, Federación o Confederación según corresponda.-

### PLAN DE PAGOS DEL TOTAL DE LOS ARANCELES DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS, AFILIACIÓN ANUAL, ADMINISTRATIVO ANUAL Y LICENCIAS ANUALES:

Se financiará en tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento 15/03/25, 15/04/25 y 15/05/25.

Sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento, se aplicará el ajuste por IPC a la fecha de pago de la deuda. Para aquellas afiliadas que no abonen las cuotas dentro de los plazos de vencimiento se restringirá el acceso al sistema de registración hasta que realicen el pago.

**DESCUENTO POR PRONTO PAGO DEL TOTAL DE ARANCELES DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS, AFILIACIÓN ANUAL, ADMINISTRATIVO ANUAL Y LICENCIAS ANUALES:** Las afiliadas pueden optar por abonar el total de los aranceles mencionados en una sola cuota con vencimiento 15/03/2025, con un 10% de descuento sobre el total.

**ARANCEL DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS AL TORNEO FLEX:** Se abonará en dos (2) cuotas con vencimientos 15/04/25 y 15/05/25. Las afiliadas pueden optar por abonar el total de los aranceles de inscripción de todos sus equipos en una sola cuota con vencimiento 15/04/2025, con un 10% de descuento sobre el total del arancel de inscripción.

Todos los aranceles generados y facturados a la afiliada en su cuenta corriente deberán cancelarse en tiempo y forma.

Las Afiliadas que participen en instancias de play off, deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado - en cero – antes de la fecha de inicio de play Off.-

Correo de contacto Tesorería FeBAMBA: [tesoreria@febamba.com](mailto:tesoreria@febamba.com)



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [arafmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:arafmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

**Correo de contacto Tesorería CAB:** [tesoreria@cabb.com.ar](mailto:tesoreria@cabb.com.ar)

**Correo de contacto Tesorería AFMB:** [tesoreria@afmb.com.ar](mailto:tesoreria@afmb.com.ar)

*FE DE ERRATAS EN ARANCELES FeBAMBA/AFMB 2025, se informa que, en el Torneo Flex, no existe el U21, sino la categoría U19, como lo visualizan en Gesdeportiva. [ARANCELES AQUI](#)*

### **ARANCELES ARBITRALES FeBAMBA-AFMB y VALORES DE ENTRADAS 2025.-**

Se explica los puntos importantes considerados para la Temporada 2025, donde los aranceles arbitrajes serán los mismos, independientemente de las ramas, competencias o niveles que ofrece FeBAMBA-AFMB. Asimismo, el arancel es por CATEGORIA.

Por otro lado, los aranceles estarán vigentes dentro del primer periodo de la competencia 2025.

*La documentación será subida a Gesdeportiva y WEB para el conocimiento de las Afiliadas.-*

### **DATOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS A LA AFMB:**

**BANCO SANTANDER RIO Cta. Cte. N°: 055-026415/6 CUIT N°: 30-61274673-3 CBU: 0720055720000002641568**

**ALIAS: BOLSON.BALCON.AGUILA**

A efectos de agilizar la acreditación del pago en la cuenta corriente de la afiliada, solicitamos que envíen comprobante de transferencia o depósito a [tesoreria@afmb.com.ar](mailto:tesoreria@afmb.com.ar) o [secretaria@afmb.com.ar](mailto:secretaria@afmb.com.ar)

### **VENTA PELOTAS CH1 – TEMPORADA 2025.-**

Se informa a las Afiliadas que la pelota CH1 será el balón oficial de todo el básquet metropolitano. El acuerdo fue firmado por los próximos tres (3) años y abarcará todos los torneos.

Los clubes afiliados a FeBAMBA y AFMB tendrán un precio diferencial en la compra de pelotas. **IMPORTANTE: La preventa es para recibir las pelotas en MARZO 2025.**

**PREVENTA OFICIAL SE EXTIENDE HASTA EL 28 DE FEBRERO:** CH1, FeBAMBA y AFMB anuncian una preventa de los distintos modelos de pelotas, con un precio promocional para clubes afiliados. La compra deberá efectuarse a través de los canales mencionados debajo y la **entrega de las pelotas se producirá en el mes de marzo de 2025.**

### **DATOS DE CONTACTO PARA LA COMPRA:**

- Teléfono: 5234-5546
- WhatsApp: 11-5907-4566
- Correo: [pedidos@ch1sports.com.ar](mailto:pedidos@ch1sports.com.ar)

***Los precios de pelotas están sujetos a modificaciones mensuales***

### **INFORME DE COMPETENCIAS:**

**CALENDARIO DE JUEGO:** FIXTURE (SE CONOCERA AL CIERRE DE INSCRIPCION DE EQUIPOS A PARTIR DEL 10 DE FEBRERO 2025)

***Sujeto a modificación por Consejo Directivo.***

### **CAMPEONATOS OFICIALES FeBAMBA y AFMB:**

- Inicio Torneo Formativas FeBAMBA y AFMB: 8 y 9 de marzo 2025
- Superior FeBAMBA: 12 al 14 de marzo



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.arafmbbasquet@yahoo.com.ar](http://www.afmb.com.arafmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

- Superior AFMB : 15 – 16 de marzo
- Flex: 6 de abril

Es obligación de las instituciones afiliadas inscribir y participar anualmente en los campeonatos/torneos oficiales organizados por esta federación, con divisiones formativas hasta U21 inclusive, las categorías superiores son optativas.

De acuerdo a lo establecido en estatuto vigente y habiéndose cumplido lo prorrogado en el **2024 la obligatoriedad de la rama femenina**, queda de pleno cumplimiento para el 2025. **Comenzando en el 2025 categoría U7- U9- U11 y U13**, para el 2026 se suma el U15 y U17 y para el 2028, U21.

**CATEGORIAS NACIONALES: Según NOTA CAB Nº 360/2024 DEL 14-10-2024 cabe aclarar que son categorías y años ya adoptados en 2024.**

La Confederación Argentina de Básquetbol informa que la Comisión Directiva de CAB aprobó las edades que utilizará en sus competencias nacionales con modificaciones en la categoría U13.

Se resolvió que estas nuevas Categorías Nacionales serán de aplicación a partir del 01/01/2025. Las Ligas Formativas serán de U11 -U13 -U15-U17-U21, en ambas ramas.

En la última reunión de Comisión Directiva CAB, se aprobó la reglamentación de Edades de Juego que utilizará en 2025 en ambas ramas en todos sus torneos, con el fin de brindar el tiempo de transición necesario para que las Federaciones adopten esta implementación, y a partir del 2026 las edades serán de carácter obligatorias en el ámbito federativo.-

- ESCUELITA HASTA 5 AÑOS (NACIDOS EN EL 2020)
- U7 - MOSQUITO 6 Y 7 AÑOS (2019-2018) mosquitas/os
- U9 - PRE MINI 8 Y 9 AÑOS (2017-2016)
- U11 - MINI 10 Y 11 AÑOS (2015-2014)
- U13 - 12 Y 13 AÑOS (2013-2012)
- U15 - 14 Y 15 AÑOS (2011-2010)
- U17 - 16 Y 17 AÑOS (2009-2008)
- U21 - 18 19 20 21 AÑOS (2007-2006-2005-2004)

### **Categorías 2025:**

- Divisiones Formativas: Mosquitos/as (U7), U9, U11, U13, U15, U17
- LIGA DESARROLLO U21 ambas ramas y formativas Flex ambas ramas
- Divisiones Superiores: Superiores de conferencias ambas ramas, Superior Flex FeBAMBA- Superior Flex AFMB libre +30 en adelante.
- **Torneo 3x3 obligatorio**
- Liga Metropolitana
- Clasificación a las Ligas Federales Formativas.

### **Cantidad de jugadoras por categorías – AFMB – TEMPORADA 2025**

<b><u>NIVEL 1 AFMB</u></b>	<b>MINIMOS DE JUGADORAS</b>	<b><u>NIVEL 2 y 3 AFMB</u></b>	<b>MINIMOS DE JUGADORAS</b>
MOSQUITAS	SEIS (6)	MOSQUITAS	SEIS (6)
U9 y U11	DOCE (12)	U9 y U11	DIEZ (10)
U13 y U15	DIEZ (10)	U13 y U15	OCHO (8)
U17	OCHO (8)	U17	OCHO (8)
U21	OCHO (8)	U21	OCHO (8)
SUPERIOR	LIBRE	SUPERIOR	LIBRE
SUPERIOR FLEX +30	LIBRE	SUPERIOR FLEX +30	LIBRE



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [arafmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:arafmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

*La AFMB acompaña la política deportiva arancelaria y cambios, para desarrollar y fomentar el Mini básquet del área del AMBA.*

### **Fundamentación por los cambios de horarios en la oferta formal de formativas:**

El punto principal es acompañar la política de fomento y desarrollo de nuestro deporte a través de Minibásquet, esta será la política principal y central el Minibasquet.

**Beneficios:** reordenamiento arbitral, contribuir a los hábitos saludables de los niños/as y jóvenes.

Según datos relevados los encuentros de las categorías Mini no inician a las 9 horas, los motivos dados por los clubes en las reuniones fueron que el horario es muy temprano para los/as más pequeños. -

Liberación de espacios en gimnasios de horarios centrales de 17 horas a las 20 horas, permitiendo que los árbitros puedan asistir a las categorías designadas por la noche.

**SISTEMA ADMINISTRATIVO DE FeBAMBA y AFMB GESDEPORTIVA:** Es el sistema integral vigente que permite la realización de todos los procesos de gestión de manera virtual. Se debe ingresar a través de la web de FeBAMBA sección oficina virtual, para ello se deberá contar con usuario y contraseña proporcionada por secretaria al responsable de la oficina, autorizado mediante nota membretada de la Afilada.

Ingreso a Oficina Virtual: <https://gesdeportiva.cabb.com.ar/clubes/>

1. Información institucional de la Afilada.
2. Inscripciones de Equipos
3. Inscripción de Componentes (Jugadores/as, entrenadores/as, Monitores, etc.)
4. Contabilidad de Federación y CAB.
5. Competencias
6. Comunicación desde los @febamba.com.ar y @afmb.com.ar
7. Tribunal de Disciplina- Sanciones.

**Ver Boletín de Competencias N° 01/2025 del 13 de Enero de 2025**

### **LICENCIA OFICIALES DE MESA – ARBITROS/AS 2025 \* Ver NOTA CAB N° 10/2025 - Reválidas y Cursos**

Se informa a las Instituciones los **Cursos y Revalidas de Oficiales de Mesa FeBAMBA- AFMB 2025**. Los cursos para nuevos aspirantes a oficiales de mesa 2025 serán dictados por el Instituto CAB.

### **REVÁLIDA ANUAL OBLIGATORIA PARA OFICIALES DE MESA MAYORES FEBAMBA/AFMB CON LICENCIA 2024**

La reválida anual será de **carácter obligatorio** para todos y todas las oficiales de mesa mayores con licencia 2024 a fin de estar habilitados para solicitar la licencia anual 2025.

**Arancel de la reválida \$60.000.-**

La reválida es **única para ambas ramas**. Aprobada la reválida, el/la oficial de mesa estará habilitado/a para solicitar las licencias anuales para la rama femenina (en AFMB), la rama masculina (en FeBAMBA) o ambas.

### **Fechas y horarios de realización:**

Teniendo en cuenta que la temporada de competencia 2025, inicia el día 8 de marzo 2025, se ofrecen cuatro fechas en dos meses diferentes para aquellos oficiales de mesa que se tomen vacaciones.

**\*CONFERENCIA TODAS:** SABADO 8 DE FEBRERO DE 2025. A las 9.00 horas. En el Club Imperio Juniors.

**\*CONFERENCIA TODAS:** SABADO 15 DE FEBRERO DE 2025. A las 9.00 horas. En el Club Olimpo de Lanús.

**\*CONFERENCIA TODAS:** SABADO 22 DE FEBRERO DE 2025. A las 9.00 horas. En el Club Unión Vecinal de Munro.



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [arafmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:arafmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

**\*CONFERENCIA TODAS:** SABADO 1 DE MARZO DE 2025. A las 9.00 horas. En el Club Claridad.

**Pueden asistir a cualquiera de las cuatro.**

Participar de una de ellas es suficiente para cumplimentar la reválida y solicitar la/s licencia/s anual/es.

Todo oficial de mesa con licencia 2024 que no REVALIDE, NO podrá solicitar la/s licencia/s anual/es 2025.

Para poder participar se debe abonar previamente el arancel correspondiente.

**El pago del arancel de inscripción al curso de reválida se realizará por transferencia o depósito bancario en las cuentas de FeBAMBA (CUIT: 30-55463386-9):**

**BancoCredicoop Cuenta Corriente 039-10762/6 - CBU 1910039155003901076264**

**Banco Galicia: Cuenta Corriente 17211-6 004-4 - CBU 007000472000017211640**

**IMPORTANTE:** Presentarse en la sede elegida, una hora antes de la hora de inicio para registrarse y así comenzar la reválida en el horario establecido.

**COMPLETAR FORMULARIO PARA PODER REGISTRARSE: [FORMULARIO AQUÍ](#)  
EN EL FORMULARIO ONLINE DEBERÁN ADJUNTAR EL COMPROBANTE DE PAGO**

### **CURSO PARA ASPIRANTES A OFICIALES DE MESA PARA MINI y REVÁLIDA ANUAL PARA FEBAMBA/AFMB PARA AQUELLOS OFICIALES DE MESA DE MINI CON LICENCIA 2024**

**Arancel del curso/revalida \$15.000.-**

El curso/la reválida es **única para ambas ramas**. Aprobado el curso/la reválida, el/la oficial de mesa estará habilitado/a para solicitar las licencias anuales para la rama femenina (en AFMB), la rama masculina (en FeBAMBA) o ambas.

**EDAD para participar: de 16 a 25 años**

#### **Fechas y horarios de realización:**

Teniendo en cuenta que la temporada de competencia 2025, inicia el día 8 de marzo 2025, se ofrecen cuatro fechas en dos meses diferentes para aquellos oficiales de mesa que se tomen vacaciones.

**\*CONFERENCIA TODAS:** PRESENCIAL DOMINGO 9 DE FEBRERO DE 2025. A las 10.00 horas. En el Club Imperio Juniors.

**Más la clase obligatoria vía zoom que será el día lunes 3 de marzo de 2025 a las 18 horas.**

**\*CONFERENCIA TODAS:** PRESENCIAL DOMINGO 16 DE FEBRERO DE 2025. A las 10.00 horas. En el club Olimpo de Lanús.

**Más la clase obligatoria vía zoom que será el día lunes 3 de marzo de 2025 a las 20 horas.**

**\*CONFERENCIA TODAS:** PRESENCIAL DOMINGO 23 DE FEBRERO DE 2025. A las 10.00 horas. En el Club Unión Vecinal de Munro.

**Más la clase obligatoria vía zoom que será el día martes 4 de marzo de 2025 a las 18 horas.**

**\*CONFERENCIA TODAS:** PRESENCIAL DOMINGO 2 DE MARZO DE 2025. A las 10.00 horas. En el club Claridad.

**Más la clase obligatoria vía zoom que será el día martes 4 de marzo de 2025 a las 20 horas.**

**El curso/revalida se compone de una clase presencial, más una clase de acta digital vía zoom. Para aprobar el curso/la reválida es obligatorio que participen de la charla presencial y de la clase vía zoom.**

Pueden concurrir a cualquiera de las cuatro reuniones.

Participar de una de las charlas presenciales más la clase vía zoom que le corresponde es suficiente para cumplimentar la reválida y solicitar la/s licencia/s anual/es.

Con participar de una de las charlas presenciales más, es suficiente como para poder obtener la licencia anual.

Todo oficial de mesa de Mini con licencia 2024 que no REVALIDE, NO podrá solicitar la/s licencia/s anual/es 2025.

Cada club debe tener, obligatoriamente, por lo menos un oficial de mesa de mini habilitado para cada tira presentada.

El aspirante (nuevo) a oficial de mesa de mini para el presente año debe participar obligatoriamente de la clase presencial como también de la clase vía zoom



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [arafmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:arafmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

El pago del arancel de inscripción al curso de reválida se realizará por transferencia o depósito bancario en las cuentas de FeBAMBA

CUIT: 30-55463386-9:

BancoCredicoop Cuenta Corriente 039-10762/6 - CBU 1910039155003901076264

Banco Galicia: Cuenta Corriente 17211-6 004-4 - CBU 0070004720000017211640

**COMPLETAR FORMULARIO PARA PODER REGISTRARSE: [FORMULARIO AQUÍ](#)  
EN EL FORMULARIO ONLINE DEBERÁN ADJUNTAR EL COMPROBANTE DE PAGO**

**IMPORTANTE: Presentarse en la sede elegida, una hora antes de la hora de inicio para registrarse y así comenzar la reválida en el horario establecido.**

### **CAMBIO DE EDADES – OFICIALES DE MESA MINI**

*Se informa que los oficiales de Mesa Mini tendrán el rango de edad modificado para la Temporada 2025, se modifica de 16 a 21 años.*

- ABONAR LICENCIA 2025 ANTES DEL COMIENZO DEL TORNEO

### **ARBITROS/AS 2025:**

- ABONAR LICENCIA 2025 ANTES DEL INICIO DEL TORNEO
- PLAZO DE PRESENTACION FICHA MEDICA AL 30-05-2025
- APROBAR PRUEBA FISICA
- REGISTRARSE EN FORMULARIO ONLINE ENVIADO A TESORERIA – OBLIGATORIO

**ESCUELA DE ARBITROS/AS: A CARGO DE LA CONFEDERACION ARGENTINA BASQUETBOLL. **ARBITROS/AS MINI- ESCUELA FeBAMBA****

**INFORME ARBITROS/AS 2025.-** La Comisión de Técnica informa los siguientes puntos a tener en cuenta, tanto para aspirantes como árbitros/as egreados/as.-

### **Solicitud de LICENCIA 2025 ARBITROS/AS:**

#### **ARBITROS/AS 2025: [FORMULARIO 2025](#)**

- ABONAR LICENCIA 2025 ANTES DEL INICIO DEL TORNEO – DUDAS ARANCEL AL CORREO [tesoreria@febamba.com](mailto:tesoreria@febamba.com)
- PLAZO DE PRESENTACION FICHA MEDICA AL 30-05-2025 – SUBIR CONSENTIMIENTO DEPORTIVO EN EL FORMULARIO ONLINE (OBLIGATORIO).
- APROBAR PRUEBA FISICA
- REGISTRARSE EN FORMULARIO ONLINE ENVIADO A TESORERIA – OBLIGATORIO – [FORMULARIO ONLINE](#)

**ARBITROS/AS MINI (EGRESADOS): CONCURRIR A LAS CAPACITACIONES. COMPLETAR FORMULARIO ONLINE - [AQUI](#)**

### **ASPIRANTES ARBITROS/AS MINI 2025 (NUEVOS):**

**Art. 87.-** (Reglamentación de los postulantes a árbitros/as): Todo equipo participante de los torneos organizados por FeBAMBA/AFMB, deberán inscribir obligatoriamente dos (2) aspirantes a árbitros/as quienes deberán registrarse en la Federación y concurrir a las capacitaciones que se dispongan.

### **EDADES DE ASPIRANTES ARBITROS/AS MINI: 16 a 25 AÑOS**

CONCURRIR A LAS CAPACITACIONES

PRESENCIAR LAS CHARLAS VIRTUALES POR INSTRUCTORES CAB

COMPLETAR DICHO FORMULARIO ONLINE: [AQUI](#)

### **CURSOS DE ARBITROS/AS MINI (NUEVOS – CON LICENCIA 2024).-**

La Comisión Técnica informa las clases presenciales (duración 2hs), aspirantes Árbitros/as Mini 2025- Curso CAB (DEBERÁN CONECTARSE A LOS



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [arafmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:arafmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

ZOOM MENCIONADOS) y Árbitros/as Mini Temporada 2024 (PRESENCIALES, NO ZOOM):

Sábado 8-02

18.30hs Centro y Norte juntos IMPERIO

Domingo 9-02

10hs Oeste NOLTING

13hs Sur SOCIAL LANUS

Sábado 15-02

18hs Centro y Norte OBRAS

Domingo 16-02

10hs Oeste NOLTING

13hs Sur a SOCIAL LANUS

Sábado 22-02

18hs Centro y norte OBRAS

Domingo 23-02

10hs Oeste NOLTING

13hs Sur OLIMPO

### **PRUEBA FISICA ARBITROS/AS 2025.-**

La Comisión Técnica informa que se llevará a cabo el SABADO 22-02 la PRUEBA FÍSICA en las instalaciones del club NOLTING - a partir de las 9 hasta las 13 horas.

CONCURREN CON ROPA DEPORTIVA, SILBATO y FICHA MEDICA, EN EL CASO DE NO CONTAR CON LOS ESTUDIOS, ASISTIR CON EL CONSENTIMIENTO (ADJUNTO) FIRMADO EN AMBAS HOJAS.

**IMPORTANTE:** LOS/AS ARBITROS/AS CAB o AdC QUEDAN EXCEPTUADOS A LA PRUEBA FISICA, EL PROCESO ADMINISTRATIVO LO DEBEN REALIZAR.

### **Solicitud de LICENCIA 2025 ÁRBITROS/AS:**

#### **ÁRBITROS/AS 2025: FORMULARIO 2025**

- REGISTRARSE EN FORMULARIO ONLINE OBLIGATORIO – [FORMULARIO ONLINE](#)
- ABONAR LICENCIA 2025 ANTES DEL INICIO DEL TORNEO – CONSULTAS AL CORREO [tesoreria@febamba.com](mailto:tesoreria@febamba.com)
- PLAZO DE PRESENTACIÓN FICHA MÉDICA AL 30-05-2025 – EN CASO DE NO CONTAR CON ESTUDIOS, SUBIR CONSENTIMIENTO DEPORTIVO EN EL FORMULARIO ONLINE (OBLIGATORIO).
- APROBAR PRUEBA FÍSICA

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA:** Se visualizará por Gesdeportiva, los días jueves se subirá el Boletín en el Gesdeportiva y Web, no se remitirá por correos. Todo proceso del Tribunal se verá reflejado en el sistema.

### **INSPECCIONES DE CANCHA: HABILITACION y CANCHAS.-**

Se le informa a las Afiliadas FeBAMBA/AFMB, enviar las imágenes necesarias para poder hacer una inspección de los campos de juego **PLAZO: 28-02-2025 – OBLIGATORIO PARA INICIAR EL TORNEO 2025.**

ADJUNTAR AL CORREO: Imágenes necesarias para poder hacer una inspección de los campos de juego (FORMATO JPGE).

Adjuntar imágenes al mail: [canchas@febamba.com.ar](mailto:canchas@febamba.com.ar)



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

Por otro lado, COMPLETAR formulario ONLINE: [FORMULARIO AQUI](#)

### IMAGEN GRAL. CAMPO DE JUEGO:

- Imagen panorámica del campo de juego
- ½ cancha para ambos lados tomada desde el círculo central
- Tribuna local y visitante desde el campo de juego
- Bancos de suplentes
- Mesa de control

### TABLERO DE POSESIÓN:

- Relojes de posesión encendidos en 24", 14" y 08"
- Luz roja fin de posesión encendida

### TABLERO DE JUEGO:

- Tablero electrónico encendido, tiempo de juego 10' y tanteadores en 88 a 88

### JIRAFAS/AROS/ TABLEROS:

- Aros de básquet de frente
- Aros de básquet de lateral
- Protección inferior

### PROTECCIONES:

- Protecciones de fondo de cancha, columnas, barandas

### ILUMINACIÓN:

- Iluminación

### VESTUARIOS:

- Vestuarios locales, visitantes y árbitros/a

### CONEXIÓN DE INTERNET – CLUBES QUE JUEGAN LIGA

- Empresa con la que cuenta (si no cuentan colocar los motivos):
- Velocidad de internet en el Estadio/Gimnasio

### RECORDATORIOS:

Los/as delegados deberán estar informados por la Institución, caso contrario no se le remitirán respuestas vía correo. Se les recuerda que la información institucional se recibe desde los correos [@afmb.com.ar](mailto:@afmb.com.ar), sin excepciones.-

Delegado/a del área de prensa y comunicación: Se solicita a las afiliadas que tengan a bien remitir a como mínimo un/a delegado/a correspondiente al área de prensa y comunicación de la institución, a efectos de tener una comunicación más fluida respecto a toda la información relativa al básquet femenino en el club (notas, fotos, resultados, etc). Remitir Nombre, Apellido y correo electrónico.

**Finalización reunión: 21.20 hs.**

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO en día y horario a definir.

SILVIA IZZO  
SECRETARIA A.F.M.B

GRACIELA SPIAZZI  
PRESIDENTA A.F.M.B